

ACUERDO N°229/2025

Se aprueba el **Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público** con acuerdo a lo dispuesto en el artículo 176 del DFL N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones, que contempla el Resumen Ejecutivo; Listado o Rol Priorizado de Proyectos, Obras y/o Acciones; y, Plano que localiza éstas, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el artículo cuarto transitorio de la Ley N°20.958.

**Acuerdo adoptado en la 1227° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal,
celebrada el 11 de septiembre de 2025.**